

---

# Visita de Estado del presidente de México a la República de Nicaragua

Atendiendo la gentil invitación hecha por la presidenta de la República de Nicaragua, Violeta Barrios de Chamorro, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, realizó una visita de Estado a Nicaragua los días 12 y 13 de febrero de 1993.

Los dos mandatarios sostuvieron un diálogo franco y cordial, durante el cual reafirmaron los estrechos lazos de amistad, cooperación y respeto mutuos que han caracterizado las relaciones entre ambos países, y que se han expresado en la frecuencia y diversidad que han alcanzado los intercambios de alto nivel entre los gobiernos de México y Nicaragua.

Durante sus conversaciones, los mandatarios realizaron un amplio examen de las relaciones bilaterales y de la situación de la región centroamericana e internacional, al término de las cuales, convinieron suscribir el siguiente:

## Comunicado Conjunto

1. Los presidentes reiteraron su voluntad política de consolidar una etapa superior de cooperación y entendimiento, que corresponda a los estrechos vínculos históricos y culturales, a la cercanía geográfica y a los sentimientos de amistad que unen no solamente a los gobiernos sino también a los pueblos de los dos países.
  2. Al reconocer los avances alcanzados por la presidenta Chamorro, el presidente Carlos Salinas de Gortari, atendiendo el compromiso continuo de ambos gobiernos en la lucha contra la pobreza extrema, reiteró la importancia de mantener una cooperación fluida hacia Nicaragua por parte de México, con el propósito de apoyar los logros del gobierno de Nicaragua en materia de pacificación, democratización, estabilización y modernización económica.
-

3. Al hacer referencias a la coyuntura internacional de nuestros días, manifestaron la necesidad de que los profundos cambios que se registran en el escenario mundial desde 1989, tengan como consecuencia asegurar las condiciones para un mundo más equitativo y justo, en un ambiente de paz, que permita la apertura de nuevos espacios de cooperación e intercambio entre las naciones, con estricto respeto al derecho soberano de cada pueblo para autodeterminarse, sin injerencias externas.
  4. En ese sentido, el presidente Salinas hace un llamado a la comunidad internacional para que fortalezca el apoyo financiero a Nicaragua, para dar cumplimiento al Programa de Reactivación Solidaria impulsado por el gobierno de la presidenta Violeta Barrios de Chamorro, orientado a mejorar la situación económica y social, así como a impulsar la producción y la capacidad exportable.
  5. Los mandatarios destacaron la importancia y el carácter histórico de la reciente Reunión de Presidentes del Grupo de los Tres y Centroamérica y señalaron que el Compromiso de Caracas constituye el marco de referencia para la cooperación del Grupo de los Tres hacia Centroamérica, el cual, además, impulsará y fortalecerá los esfuerzos de cooperación e integración regional.
  6. Coincidieron también, en que el establecimiento del espacio económico ampliado propuesto en la Declaración de Caracas sobre Comercio e Integración entre el Grupo de los Tres y Centroamérica, propiciará la creación de una zona de libre comercio que beneficiará ampliamente a los países participantes.
  7. En tal sentido se congratularon por la firma, en Caracas, del Acuerdo sobre Comercio e Inversión entre las Repúblicas de Colombia y Venezuela y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, ya que su suscripción es un paso importante hacia la integración económica regional.
  8. Los presidentes destacaron la importancia que por su trascendencia y alcance reviste la instrumentación de los acuerdos de Tuxtla-Gutiérrez, documentos que dieron inicio a la creciente cooperación entre el Grupo de los Tres y Centroamérica, para lograr el desarrollo sostenido de los países centroamericanos, y en particular de Nicaragua, reiterando que
-

dichos acuerdos reconocen la asimetría de las economías y que el Programa de Liberalización Comercial es parte integrante de todo un proceso de complementariedad económica, que permitirá un desarrollo más equilibrado a los países de la región.

9. Ambos mandatarios expresaron su satisfacción por la suscripción del Acuerdo Marco Multilateral para el Programa de Liberalización Comercial entre México y Centroamérica, firmado en la ciudad de Managua, el 20 de agosto de 1992.

En este espíritu, los mandatarios acordaron continuar las negociaciones, la evaluación de los avances y la puesta en práctica de todos los programas previstos en el Acta de Tuxtla Gutiérrez.

10. El presidente de México felicitó a los presidentes centroamericanos por conducto de la presidenta de Nicaragua, por los resultados de la XIII Cumbre Centroamericana celebrada en diciembre de 1992, en la ciudad de Panamá y, en particular, por la Declaración de Panamá, en la que se destacó la prioridad que tiene la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana.
  11. Los mandatarios manifestaron su satisfacción por los avances en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en El Salvador, lo que ha permitido llevar la paz a ese país. Destacaron la trascendental labor realizada por el secretario general de las Naciones Unidas en el proceso de paz.
  12. Asimismo, recibieron con beneplácito los recientes avances en las negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Paz en Guatemala y alentaron a las partes a continuar sus esfuerzos en favor de la pacificación.
  13. Al analizar las relaciones bilaterales, los mandatarios expresaron su satisfacción por el renovado impulso y fortalecimiento de las relaciones entre México y Nicaragua, las cuales se han expresado en la coincidencia de posiciones en temas muy importantes de la agenda internacional.
  14. Los dos jefes de Estado reiteraron el alto interés que cada uno de los países representa para el otro y expresaron su decisión de impulsar un acercamiento aún mayor, y de mantener y elevar el diálogo político que sostienen, basado en el respeto mutuo.
-

15. Atendiendo la relevancia que tiene el sector agropecuario en la economía de ambos países, el presidente de México manifestó su decisión de impulsar el programa de asistencia técnica para este sector y promover la utilización del Programa de Financiamiento a las Importaciones de Centroamérica (FICE), para apoyar las exportaciones agropecuarias de Nicaragua hacia México. Por su parte, la presidenta Violeta Barrios de Chamorro expuso con todo detalle las graves consecuencias que tiene para la economía de su país la reciente aplicación de aranceles por parte de México a las importaciones de carne.
  16. Ambos mandatarios se congratularon por la formalización del *Addendum* al Segundo Convenio de Cooperación Financiera entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual México canaliza un monto de 100 000 000 de dólares, para apoyar proyectos de desarrollo de los países centroamericanos, acciones de asistencia técnica y la ejecución de estudios de preinversión de los países centroamericanos.
  17. Expresaron su satisfacción por la próxima suscripción del contrato de financiamiento para un proyecto de vivienda popular en Nicaragua, con un costo total de 28 000 000 de dólares, 11 de los cuales serán financiados con recursos provenientes del Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE, cuya primera etapa será realizada por una empresa mexicana. Esta acción hace patente el apoyo del gobierno de México a los planes de vivienda de interés social emprendidos por el gobierno de Nicaragua.
  18. Expresaron su satisfacción por el otorgamiento de un crédito por 15 000 000 de dólares por parte del Banco Nacional de Comercio Exterior de México, a través del Banco Centroamericano de Integración Económica y el Fondo Nicaragüense de Inversión, a transportistas nicaragüenses, para la adquisición de 275 autobuses de pasajeros de una empresa mexicana.
  19. Respecto al narcotráfico, los mandatarios analizaron detenidamente los problemas relativos al tráfico y consumo ilícito de drogas y manifestaron su preocupación por las graves consecuencias económicas y sociales que originan. En este sentido, se congratularon por la entrada en vigor del Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la
-

Farmacodependencia entre México y Nicaragua, firmado el 7 de agosto de 1992, que constituye el marco legal para la cooperación bilateral en el combate de este flagelo.

Por su parte, la presidenta de Nicaragua agradeció, en nombre de los países centroamericanos, el continuo apoyo del gobierno de México al desarrollo de los trabajos de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico y Consumo de Estupefacientes.

20. Convencidos de la importancia de la cooperación científico-técnica y en la inteligencia de que el desarrollo tecnológico es premisa fundamental para lograr un crecimiento firme y sostenido, los mandatarios se congratularon por la realización de programas de cooperación en el marco del Convenio Básico suscrito entre México y Nicaragua, el 28 de octubre de 1983. El programa vigente consta de 174 propuestas, de las cuales 43 son pre-proyectos, 70 están aprobadas e iniciarán sus actividades en los próximos meses, 25 están en ejecución y 36 han concluido las actividades programadas.

Durante 1992 se llevaron a cabo acciones en 25 proyectos de cooperación técnica en las siguientes áreas: turismo, administración pública, educación, comunicaciones y transporte, agropecuaria, salud, energía, desarrollo social y pesca, entre otras.

21. Dada la trascendencia que representa el acercamiento cultural entre las dos naciones, manifestaron su complacencia por la suscripción del Programa de Intercambio Cultural y Educativo para el periodo 1992-1994, que tiene el propósito de lograr una mayor aproximación entre los pueblos mexicano y nicaragüense e incluye actividades de cooperación en los siguientes rubros: educación (formación de recursos humanos, intercambio educativo y educación superior e investigación); arte y cultura (patrimonio cultural y natural, intercambio artístico e intercambio literario y editorial); información, bibliotecas y archivos, medios audiovisuales y deportes.
  22. El presidente de México instruyó a su canciller para que la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica mantenga en observación constante los programas de cooperación científico-técnica y educativo-cultural acordados con Nicaragua, a fin de asegurar su actualización permanente, tanto en lo que a su concepción se refiere, como a su cumplimiento y oportunidad.
-

23. Los presidentes resaltaron la importancia de los acuerdos alcanzados en la Conferencia Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en Río de Janeiro, y expresaron su interés en que las acciones emanadas de dichos documentos permitan a la comunidad internacional detener el proceso de deterioro del medio ambiente y establecer las bases de un desarrollo sustentable, que asegure la preservación de los recursos naturales.

La presidenta Chamorro agradeció al presidente Salinas de Gortari su apoyo al Plan de Acción Forestal de Nicaragua y manifestó que dicho apoyo demuestra el compromiso del presidente mexicano con la protección del medio ambiente.

24. Los dos mandatarios intercambiaron puntos de vista y experiencias sobre las políticas económicas impulsadas en sus respectivos países, en particular, sobre los procesos de modernización de las economías. El presidente Salinas de Gortari observó con interés el avance del proceso de privatización de las empresas pertenecientes al Estado, impulsado por el gobierno de la presidenta Chamorro.

Destacaron el relevante papel que juegan los sectores privados en sus países y los instaron a estrechar relaciones con el fin de promover la inversión en Nicaragua. Asimismo, el de llevar a cabo acciones que permitan el aprovechamiento del Programa de Intercambio de Deuda por Activos, establecido entre ambos países.

25. Por su parte, la presidenta de Nicaragua, Violeta Barrios de Chamorro, manifestó su admiración por la política social impulsada por el presidente Salinas de Gortari, a través del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), y agradeció la asesoría del gobierno de México para el nuevo Ministerio de Acción Social, entidad encargada de impulsar acciones en favor de los sectores más desprotegidos del país.

26. Ambos mandatarios destacaron su especial satisfacción por la suscripción, en el marco de la visita oficial, de los siguientes instrumentos:

- 1) Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua.
-

- 2) Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la Supresión de Visas a los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio.
  - 3) Convenio de Cooperación Financiera, Técnica y Comercial entre el Ministerio de Economía y Desarrollo de la República de Nicaragua y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.
  - 4) Convenio de Cooperación Financiera, entre el Ministerio de Economía y Desarrollo de la República de Nicaragua y El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de establecer un mecanismo para financiar la exportación de 60 embarcaciones pesqueras mexicanas a Nicaragua.
  - 5) Convenio para el Intercambio de Bases de Datos celebrado entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de los Estados Unidos Mexicanos, y el Ministerio de Economía y Desarrollo de la República de Nicaragua.
  - 6) Convenio de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Acción Social de la República de Nicaragua.
  - 7) Convenio de Cooperación en Materia de Seguridad Social entre el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), de los Estados Unidos Mexicanos, y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), de la República de Nicaragua.
27. Los mandatarios instruyeron a las entidades correspondientes a agilizar las negociaciones para la pronta suscripción de los siguientes acuerdos en materia de: facilitación aduanera, cooperación energética y minera, normas para semirremolques, facilitación de flujos comerciales, reconocimiento de licencias de conductor y sanidad animal.
28. Los presidentes manifestaron su satisfacción por la firma del Acta Constitutiva de la Asociación Cultural Nicaragüense-Mexicana, la cual promoverá un mayor acercamiento cultural entre ambos países.
29. El presidente de México agradeció profundamente a la presidenta, Violeta Barrios de Chamorro, la distinción, las atenciones y la hospitalidad que le brindaron el pueblo y el gobierno de Nicaragua durante su visita de Estado e hizo votos por la paz y la prosperidad nicaragüenses.
-

## **Documentos suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua\***

- I. Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua.

Constituye el marco legal a través del cual ambas Partes acuerdan entregarse a fugitivos de su justicia; contiene una cláusula que impide a las autoridades de las Partes realizar funciones que no les corresponden en el territorio de otra.

Suscriben: Secretario de Relaciones Exteriores de México  
Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua

- II. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la Supresión de Visas a los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio.

El acuerdo tiene como objetivo facilitar las visitas de los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, mediante la supresión del requisito de visado, a partir del 1 de marzo de 1993.

Suscriben: Secretario de Relaciones Exteriores de México  
Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua

- III. Convenio de Cooperación Financiera, Técnica y Comercial entre el Ministerio de Economía y Desarrollo de la República de Nicaragua y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.

Tiene como objeto establecer los mecanismos financieros para el otorgamiento de créditos por parte de BANCOMEXT a bancos nicaragüenses, a través del Ministerio de Economía y Desarrollo, por un monto de 1 000 000 de dólares por banco comercial, para apoyar la adquisición de productos mexicanos como materias primas, bienes de consumo inmediato y duradero, partes y refacciones y bienes de capital.

Suscriben: Director general del Banco Nacional de Comercio Exterior de México  
Ministro de Economía y Desarrollo de Nicaragua

---

\* Estos documentos se suscribieron, con motivo de la visita oficial del presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, a la República de Nicaragua, en la Casa de la Presidencia, en Managua, Nicaragua, el 13 de febrero de 1993.

---

- IV. Convenio de Cooperación Financiera entre el Ministerio de Economía y Desarrollo de la República de Nicaragua y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.

El convenio permitirá establecer un mecanismo de financiamiento para la adquisición de 60 embarcaciones pesqueras mexicanas por parte de una unión temporal de seis empresas pesqueras de Nicaragua, con una inversión total de 14.3 millones de dólares por parte de México.

Suscriben: Director general del Banco Nacional de Comercio Exterior de México  
Ministro de Economía y Desarrollo de Nicaragua

- V. Convenio para el Intercambio de Bases de Datos celebrado entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de los Estados Unidos Mexicanos, y el Ministerio de Economía y Desarrollo de la República de Nicaragua.

Tiene como objetivo realizar un intercambio de información sobre la oferta y la demanda de productos nicaragüenses y mexicanos y las oportunidades para la formación de empresas conjuntas, así como sobre las estadísticas de comercio exterior y el sistema arancelario vigente.

Suscriben: Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior de México  
Ministro de Economía y Desarrollo de Nicaragua

- VI. Convenio de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Acción Social de la República de Nicaragua.

Su objetivo es establecer un programa de cooperación técnica para fortalecer la capacidad de gestión de las políticas sociales que se llevan a cabo entre ambos países. Asimismo, realizar las gestiones necesarias, en forma coordinada, para la consecución de recursos a fin de impulsar dicho programa.

Suscriben: Secretario de Desarrollo Social de México  
Ministro de Acción Social de Nicaragua

- VII. Convenio de Cooperación en Materia de Seguridad Social entre el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), de los Estados Unidos Mexicanos, y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), de la República de Nicaragua.
-

En virtud de las funciones y objetivos de ambos institutos, este convenio tiene por objetivo intercambiar experiencias y realizar estudios en forma conjunta, que permitan fortalecer la cooperación en el campo de la salud y de la seguridad social de ambos países.

Suscriben: Director general del Instituto Mexicano de Seguridad Social de México  
Ministro presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar de Nicaragua.

---